

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO EMPRESARIAL

MODIFICACIÓN No. 4

INVITACIÓN No. 2 A PRESENTAR PROPUESTA PARA

“Contratar una consultoría integral para la valoración del mercado de EMSIRVA E.S.P. en liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, con fines de venta u otras alternativas que permiten disponer de este bien como activo, en el marco de la libre competencia que rige la prestación del servicio público de aseo, así como la valoración de la cesión de la posición contractual de Emsirva de los contratos de operación incluido el de disposición final.”

En atención a las sugerencias recibidas por parte de dos (2) interesados, respecto del trámite virtual del cierre de la invitación y la disposición de la información relevante de los contratos de operación de EMSIRVA, para dar mayor transparencia al cierre y procurar la pluralidad de oferentes en el proceso, se MODIFICA los siguientes numerales de los términos de la Invitación Publica No. 002 de 2020.

PRIMERO: “CAPITULO II INVITACION

1.7 Cronograma del proceso de Invitación

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN				
Los plazos para todas las actividades y etapas del presente proceso de Invitación se encuentran detalladas en el siguiente cronograma:				
No	Actividad	Fecha inicial	Fecha final	Medio/Lugar
1	Publicación de la Invitación	16-03-2020	24/04/2020	Página Web https://www.bbvaassetmanagement.com/co/
2	Solicitud de aclaraciones o inquietudes.	16/03/2020	24/03/2020	Correo electrónico fidfondoempresarial.co@bbva.com con copia a fempresarial@outlook.com
3	Respuesta a las aclaraciones o inquietudes.	01/04/2020		Página Web https://www.bbvaassetmanagement.com/co/
4	Cierre de la Invitación y presentación de las Propuestas	23/04/2020 hasta las 3:00 p.m.		Correo electrónico juandavid.gomez@bbva.com con copia a fempresarial@outlook.com
5	Inicio reunión virtual de cierre y apertura de ofertas recibidas	23/04/2020 a las 2:50 p.m.		Reunión virtual con los interesados en la Invitación https://bbva.webex.com/meet/juandavid.gomez
6	Verificación, evaluación y ponderación de las propuestas	24/04/2020	30/04/2020	Fondo Empresarial
7	Evaluación final	04/05/2020		Publicación en la página web https://www.bbvaassetmanagement.com/co/
8	Aceptación de la Propuesta	07/05/2020		Ordenadora del Gasto del P. A. Fondo Empresarial.
9	Comunicación de la aceptación	08/05/2020		Publicación del acta en la página web https://www.bbvaassetmanagement.com/co/

PROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN				
Los plazos para todas las actividades y etapas del presente proceso de Invitación se encuentran detalladas en el siguiente cronograma:				
10	Suscripción del contrato	11/05/2020		Se remitirá comunicación a la dirección registrada en la oferta.
11	Entrega por parte del Consultor de la garantía del contrato	11/05/2020	14/05/2020	BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria. Carrera 9 # 72 - 21, piso 3, Bogotá D.C.
Los plazos podrán ser prorrogados por el término que se considere necesario, mediante la expedición de la "modificación" correspondiente o en el evento que se adelanten las actividades de igual manera se adelantará el cronograma.				

SEGUNDO: "CAPITULO II INVITACION

2.4 Preparación y presentación de las propuestas

La Propuesta deberá ser presentada en documento escrito, suscrito por el Representante Legal, y enviado al correo electrónico juandavid.gomez@bbva.com con copia fempresarial@outlook.com; a más tardar a las 3:00 p.m., del día indicado en el numeral 1.7. de la presente invitación.

La Propuesta debe contener todos los documentos indicados en la presente Invitación.

El documento contentivo de la Propuesta (formatos y anexos), deberá presentarse foliado, rubricado en su totalidad, con un índice donde se relacione el contenido total de la Propuesta, en archivo adjunto al correo electrónico, en formato PDF protegido con contraseña, la cual será suministrada por los participantes, en la reunión virtual de cierre prevista en el cronograma.

El correo electrónico origen del envío del archivo de la propuesta, deberá ser el de notificación judicial según el certificado de existencia y/o representación legal del oferente, o en su defecto, el que fuere indicado dentro de la oferta como correo electrónico de notificación, indicando de manera clara y precisa, el nombre, fecha o número de la Invitación, el nombre del Proponente, su dirección, teléfono, el contenido del correo y el correo electrónico de la persona facultada para asistir a la reunión virtual de cierre del proceso y apertura de los archivos contentivos de las propuestas.

El Formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" deberá ser suscrito por el Representante Legal con presentación personal ante notario, so pena de ser rechazada la oferta.

Si algún Proponente considera que un formulario en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su Propuesta, deberá presentar además de los formularios correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su Propuesta.

El documento contentivo de la Propuesta deberá ser enviado en la fecha establecida, antes de la hora de cierre señalada en el numeral 1.7 del Capítulo II de esta Invitación. Las Propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su envío, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se RECHAZARÁN.

No se asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier Propuesta que haya sido incorrectamente enviada o identificada.

Durante el período de validez de la(s) Propuesta(s), el Proponente se compromete a no retirar su Propuesta, ni a menoscabar o derogar los efectos de la misma. Si dentro de este período, se comunica al Proponente que su Propuesta ha sido aceptada, éste quedará obligado por los términos del acuerdo establecido en la Propuesta y por la aceptación respectiva hasta que dicho acuerdo se reemplace por el correspondiente contrato.

Salvo disposición en contrario contenida en la presente Invitación, NO se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha y hora para presentar Propuesta(s); si llegaren a presentarse no serán considerados para la evaluación y ponderación de las mismas.

A las 2:50 p.m. del día señalado en el cronograma, se dará inicio a la reunión virtual para el cierre del proceso en el link <https://bbva.webex.com/meet/juandavid.gomez>, a la cual podrán unirse todos los interesados. En todo caso, iniciada la reunión, se abrirán en orden de llegada los correos electrónicos de envío de los documentos de las propuestas, a fin de facilitar el acceso a la reunión de las personas autorizadas por los oferentes en dichos correos. Cumplido el plazo del cierre, esto es a las 3:00 p.m., se dará inicio en orden de llegada, a la apertura de los archivos contentivos de las propuestas, con los códigos o claves suministrados por los representantes asistentes virtuales.

Es importante precisar que al momento de suscripción del contrato establecido en 1.7 del Capítulo II de esta Invitación, el oferente vencedor deberá allegar en físico, el original del documento de la propuesta.

TERCERO

Para una mejor comprensión del objeto de esta Invitación, se pondrá a disposición de los oferentes interesados la siguiente información suministrada por EMSIRVA:

1. Archivo de Excel, que contiene la retribución mensual de EMSIRVA con sus operadores
2. Contrato No. 05-2010 suscrito entre EMSIRVA y PROMOAMBIENTAL CALI S.A., el día 18 de enero de 2010, y sus anexos y modificaciones
3. Contrato No. 089-2008 suscrito entre EMSIRVA y PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. E.S.P., el día 20 de agosto de 2008, y sus anexos y modificaciones
4. Contrato No. 088-2008 suscrito entre EMSIRVA y CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 20 de agosto de 2008, y sus anexos y modificaciones.
5. Contrato No. 087-2008 suscrito entre EMSIRVA y EMAS CALI (hoy VEOLIA ASEO), el día 20 de agosto de 2008, y sus anexos y modificaciones

Los demás términos, especificaciones y procedimientos establecidos en la INVITACIÓN No. 2 y sus tres (3) modificaciones anteriores permanecen en iguales condiciones.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)

LUCÍA HERNÁNDEZ RESTREPO

Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios